CIRCULAR 115 DE 2012

(marzo 22)

< Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Para: Directores Regionales y Subdirectores de Centros de Formación

Profesional, Coordinadores Misionales y Funcionarios Servicio Público

de Empleo.

Asunto: Lineamientos Operativos 2012 Servicio Público de Empleo - SPE.

En el contexto del Plan Estratégico del SENA 2011-2014 con visión 2020 "SENA de clase mundial" el cual señala que "...En la labor de la intermediación laboral, el SENA reposicionará en el país el Servicio Nacional de Empleo (SNE) y mejorará su modelo de atención, distribución, comunicación y entrega del producto final a los usuarios: colombianos en situación de desempleo y empresas buscando talento", la Dirección de Empleo, Trabajo y Emprendimiento - DETE-, establece los siguientes lineamientos para cumplir con este objetivo:

1. Nueva denominación: Servicio Público de Empleo.

Mediante resolución No. <u>0574</u> del 20 de marzo de 2012, se estableció como denominación oficial Servicio Público de Empleo que remplaza al nombre anterior Servicio Nacional de Empleo. En este sentido, toda la identidad corporativa, así como eventos, invitaciones, ferias, etc., deben incorporar esta nueva denominación.

- 2. Posicionamiento y fortalecimiento del Servicio Público de Empleo
- 2.1 Ferias Locales de Empleo y Emprendimiento

Para el 2012 y teniendo en cuenta la experiencia del 2011, el Servicio Público de Empleo definió la realización de 66 ferias, dos por cada regional, una en el primer semestre, entre abril 15 y junio 15, y la otra entre julio 15 y octubre 30. Estas ferias tendrán cuatro componentes especiales: i) Intermediación laboral; ii) Orientación ocupacional; iii) Oferta regional de formación; y, iv) Emprendimiento y Empresarismo. Es importante destacar que en estos eventos feriales se vinculará el programa de Red Unidos, para el efecto se articularán acciones a nivel local con los representantes regionales del programa para la instalación y atención del respectivo stand. La DETE asignó un monto de recursos para apoyar esta actividad. Se anexa el cronograma de las ferias correspondientes al primer semestre.

2.2 Desayunos con empresarios y universidades para fortalecer el Servicio Público de Empleo - Encuentros Regionales

En el 2012 desarrollaremos, como mínimo, un desayuno por cada regional donde participaran empresarios, universidades, representantes de los gobiernos regional y local, entre otros. La DETE acompañara estos eventos, pero en todo caso será el Director Regional el responsable de la ejecución de los mismos.

En estos desayunos se explicaran los alcances del Servicio Público de Empleo y se invitará a la realización de alianzas para ampliación de cobertura. Se anexa el cronograma de los desayunos programados durante el año 2012.

3. Seguimiento al Servicio Público de Empleo

3.1 Gestión, metas y ejecución.

Tomando como ejemplo el excelente desempeño que para el año 2011 logramos en el Servicio Público de Empleo, donde superamos el 100% en seis de nuestras variables, para el año 2012, los Centros del Servicio Público de Empleo deben garantizar, como mínimo, el 100% del cumplimiento en la meta de cada variable. Para este efecto, realizaremos a nivel nacional, una videoconferencia al finalizar cada trimestre donde se evaluará el desempeño del SPE.

3.2 Convocatorias Especiales.

Con un valor especial, el SPE seguirá ejecutando las convocatorias nacionales mediante las cuales hemos logrado un acercamiento fundamental con el sector productivo y una tasa de colocación cercana al 100%. Estas convocatorias se coordinarán desde la DETE pero se ejecutarán con la participación de los Centros del SPE a nivel regional, dependiendo de donde se desarrolle el proyecto empresarial.

3.3 Optimización y calidad en los procesos y procedimientos del SPE

Durante 2012 será una prioridad de los Centros del SPE para avanzar en la optimización y excelencia de los procesos de inserción laboral, autoempleo y emprendimiento para garantizar la empleabilidad de los buscadores de empleo mediante estrategias como inscripción, depuración y actualización de datos, orientación ocupacional, formación complementaria, emprendimiento y empresarismo, y, remisión a certificación de competencias laborales para mejorar el perfil de los buscadores de empleo. Para los empresarios, se prevé fortalecer la atención personalizada y el seguimiento permanente a cada una de las vacantes registradas.

Cada Centro del Servicio Público de Empleo, elaborara al final de cada mes una relación de las vacantes cerradas sin colocación y lo remitirá a la Coordinación del Servicio Público de Empleo.

3.4 Encuentro Nacional de Líderes del SPE

Para apoyar los dos puntos anteriores, los días 4, 5, y 6 de julio de 2012 se realizará el Encuentro Nacional de Líderes de Empleo. Este es un espacio de análisis, seguimiento y concertación sobre los diferentes aspectos del SPE.

3.5 Modernización y mejoramiento del proceso de orientación ocupacional y profesional

Durante 2012 el SPE implementará el nuevo enfoque de orientación ocupacional, focalizándose hacia una ruta de atención personalizada, tanto a nivel de buscadores de empleo como de empresarios. Este nuevo enfoque debe establecer diferencias entre los diversos grupos poblacionales, buscando que los criterios y herramientas usadas, sean pertinentes con las características y necesidades de los grupos orientados. La DETE acompañará este proceso de implementación mediante videoconferencias, encuentros regionales de orientadores y visitas a cada Centro del Servicio Público de Empleo. Para empresarios se desarrollará un manual de orientación y asesoría.

- 5. Mejoramiento de la infraestructura y distribución de los Servicios del SPE
- 5.1 Remodelación y adecuación de oficinas SPE

Al finalizar el 2012 todas las 33 oficinas del SPE deben quedar debidamente remodeladas y adecuadas para brindar una atención de calidad, eficiente y moderna a todos los buscadores de empleo, empresarios y público en general. Estas oficinas deben garantizar el acceso desde una vía pública y deben estar lo suficientemente señalizadas. Cada regional de manera conjunta con la DETE definirá el tamaño, sitio y adecuaciones. Es importante que para cada caso se conserve la imagen institucional y el diseño estándar de una oficina de empleo.

5.2 Kioscos Servicio Público de Empleo

Durante 2012 la DETE gestionará la adquisición de kioscos para el SPE y los asignará a las regionales. Para ello cada regional deberá establecer los contactos necesarios para ubicar dichos kioscos en lugares de alta densidad poblacional como terminales de transporte masivo, centros comerciales, etc. En estos puntos debe garantizarse la protección a dichos elementos. La regional, a través de su oficina de comunicaciones, deberá diseñar y aplicar una estrategia de socialización y difusión sobre la importancia, ubicación y uso de estos kioscos.

5.5 Dotación oficinas móviles SPE

La DETE dotará a cada regional de una oficina móvil del SPE. La regional será responsable de su manejo y mantenimiento y la usará como apoyo de la oficina regional del SPE para eventos masivos de intervención en municipios y zonas especiales donde no se disponga de una oficina del SPE.

6. Ampliación de cobertura nuevas oficinas SPE con énfasis en el sector rural Cada regional deberá establecer como mínimo tres municipios para implementar alianzas que conduzcan al establecimiento de una oficina satélite del SNE. El énfasis de este lineamiento debe ser rural y debe priorizar municipios de la Red UNIDOS, así como aquellos donde la implementación de la Ley de víctimas y restitución de tierras cobre especial importancia. La DETE acompañará las visitas de socialización y negociación de cada una de estas nuevas oficinas

Cordialmente,

JAIME EMILIO VENCE ARIZA

Director Empleo Trabajo y Emprendimiento (E)

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

! logo		